

BOTHSIDES CONSTRUCTIONS S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2018

(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

La compañía está domiciliada en el cantón Guayaquil de Ecuador, fue constituida el 18 de enero del 2018, con el nombre de BOTHSIDES CONSTRUCTIONS S.A. La actividad principal de la compañía corresponde al sector de la construcción con el RUC: 0993078131001

El proyecto LA GRAN NATURALEZA, está ubicado en el cantón Durán, sector Parcelación Fincas Vacacionales EL RECREO, Manzana 25 Lote 22.

El proyecto LA GRAN NATURALEZA presenta espacios arquitectónicos que satisfacen las necesidades de los usuarios dentro del conjunto residencial, como garita de ingreso, club social, áreas de jardines, el área útil total es de 11 505 m², distribuido en siete manzanas con 107 solares en total, de construcción sismo resistente, cada una de dos plantas, esto es P.B. Donde se desarrollan las áreas sociales e la vivienda y una segunda planta Donde se desarrollan los tres dormitorios de las mismas adicionadas a dos Baños completos.

Provee la construcción de proyecto en 4 etapas y en el plazo máximo de 18 meses una vez iniciada la misma. En este momento se encuentre en etapa de preliminares, con el relleno del terreno bajo estrictos estándares de compactación de suelos y con el cerramiento del terreno para seguridad del mismo.

2. EMPRESA EN MARCHA

Los estados financieros adjuntos han sido son preparados considerando que BOTHSIDES CONSTRUCTIONS S.A., continuará como empresa en marcha. La administración de la compañía prevé salir de esta situación mediante las siguientes estrategia financiera y administrativa.

1. Aporte de los accionistas para la capitalización del trabajo.
2. Obtener un crédito con instituciones del exterior.
3. Creación de vivienda con estrategias de marketing para dar a conocer los servicios que ofrece la compañía.
4. Control presupuestario de gastos versus ingresos operativos.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Base de preparación

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacional de Contabilidad (NIC) y pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

Para efectos de aplicar las "NIIF COMPLETAS" o las "NIIF para PYMES", la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante reglamentación, parámetros a ser cumplidos por las compañías sujetas a su control y vigilancia. Con base a la observancia de la norma reglamentaria, BOTHSIDES CONSTRUCTIONS S.A., utiliza las NIIF Pymes en los registros contables y preparación de estados financieros.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF Pymes vigentes al 31 de diciembre del 2018, es mencionado a continuación.

3.2 Moneda funcional

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3.3 Activos y pasivos financieros. -

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos son registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira, o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

3.4 Uso de estimaciones

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertas estimaciones contables críticas y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objetivo de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en los mejores conocimientos por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3.5 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para sociedades del 25%, sobre la suma de coeficientes que constituyen el impuesto mínimo; excepto para sociedades cuyos accionistas se encuentran establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, será máximo hasta un 28%.

El impuesto diferido se reconoce a partir de la diferencia entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocida como diferencias temporales). Los pasivos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que

se espere que reduzca la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recupere.

3.6 Provisiones y contingente

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación; y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

3.7 Beneficios a Empleados

3.7.1 Participación de trabajadores

El 15% de la utilidad anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

3.7.2 Reserva para jubilación patronal y desahucio

El Art. 216 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía.

La compañía no ha realizado el estudio actuarial, debido que la Administración considera que dicho ajuste no sería material afecte significativamente los estados financieros durante estos periodos 2018 debido a que el proyecto está en una etapa preliminar.

3.8 Pronunciamientos contables y su aplicación

Las normas contables que son materiales para el desarrollo de las operaciones de la Compañía, han sido publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicio iniciados a partir de:
NIC 1	Presentación de estados financieros	01 de enero 2018
NIC 2	Estados de flujo de efectivo	01 de enero 2018
NIC 8	Política contable: cambios en las estimaciones contables y errores	01 de enero 2018
NIC 10	Hechos posteriores a la fecha del balance	01 de enero 2018
NIC 12	Impuesto sobre las ganancias	01 de enero 2018
NIC 16	Propiedad, planta y equipo	01 de enero 2018
NIC 18	Beneficios empleados	01 de enero 2018
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas	01 de enero 2018
NIC 36	Gestión del valor de las activos	01 de enero 2018
NIC 38	Mejoras relacionadas con la medición de una entidad o una empresa conjunta a su valor razonable	01 de enero 2018
NIC 40	Exposición latente y transferencia de propiedades de inversión y que las mismas deben revalorarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo	01 de enero 2018
NIF 7	Excepciones relacionadas a la eliminación de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIF 7, a la NIC 10 y a la NIF 10	01 de enero 2018
NIF 2	Las encomendas actúan como contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en	01 de enero 2018
NIF 4	Enmiendas a la NIF 4 "Contratos de Seguros" relativas a la aplicación de la NIF 9 (Instrumentos Financieros)	01 de enero 2018
NIF 9	Correspondiente a la revisión final de la NIF 9 (Instrumentos financieros), que reemplaza las guías de aplicación de la NIF 9 y sus guías de aplicación	01 de enero 2018
NIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplaza a la NIC 11 y 16	01 de enero 2018
CINIF 22	Adaptación sobre transacciones en moneda extranjera a partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o llevada en una moneda extranjera	01 de enero 2018
NIC 28	Adaptación sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	01 de enero 2018
NIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos", esta norma reemplazará a la NIC 17	01 de enero 2019
NIF 18	Enmienda a la NIF 18 (Instrumentos financieros) relacionada con las compensaciones negativas de partes condicional de pagos adelantados	01 de enero 2019
CINIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta	01 de enero 2018
NIF 17	Norma que reemplazará a la NIF 4 "Contratos de Seguros"	01 de enero 2021

Nuevas normas e interpretaciones publicadas:

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que no fueron adoptadas anticipadamente por la Administración de la Compañía en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros a partir de las fechas indicadas a continuación a menos que la Administración de la Compañía decida aplicarlas anticipadamente:

Norma	Tipo de cambio	Aplicación obligatoria a partir de:
NIF-16 Arrendamientos		1 de enero del 2019
NIF-15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes		1 de enero del 2018
NIF-9 Instrumentos financieros - Clasificación y medición de activos y pasivos financieros. Incluye la contabilidad de coberturas		1 de enero del 2018
CINIF-22 transacciones en moneda extranjera con pagos anticipados		1 de enero del 2018

4. ACTIVOS EN PROCESOS EN CONSTRUCCIÓN

Al 31 de diciembre del 2018 principalmente corresponde a anticipo PROYECTO "LA GRAN NATURALEZA"

Mano de obra	23.101
Gastos Indirectos	173.758
Saldo final	196.859

Proyecto LA GRAN NATURALEZA, actualmente se encuentra en etapa preliminar, con relleno, compactación de terreno, ejecución de canales de agua potable, alcantarillado, entre otros.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2018 el detalle es el siguiente:

		Al 31/12/2018
COSTO		
Muebles y enseres		4.285
Remodelación de oficina		12.597
Equipos de computación		2.579
Vehículos	(2)	58.990
Construcción en proceso "Relleno del terreno"	(3)	157.820
Construcción en proceso "Cerramiento"	(3)	25.000
Terreno	(1)	750.000
		1.009.372
Depreciación acumulada		0
		0
Total Activo fijo – Neto		1.009.372

(1) Terreno ubicado en la Parcelación Fincas Vacacionales El Recreo, del cantón Durán, donde se desarrolla el proyecto urbanístico denominado "LA GRAN NATURALEZA" el cual asciende a \$500.000

(2) Principalmente corresponde a adquisición de vehículo JEEP FORD EDGE para uso de la administración.

(3) VER NOTA 10 CONTRATO Y CONTINGENCIAS

6. OBLIGACIONES CON TERCEROS

Corresponde a los préstamos realizado por la Compañía China PARADIGM HEALTH & WELLNESS IN, por un valor que asciende a \$1.205.456, no devenga intereses y sin una fecha definida de pago, sin embargo, la administración está realizando el respectivo registro de la obligación al Banco Central del Ecuador, donde se podrá establecer las condiciones de la obligación contraída.

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

El capital de la compañía está descompuesto de la siguiente manera:

Accionistas	Nacionalidad	Acciones	US \$
CHEN WEIDONG	China	12.000	12.000
LI XU	China	6.000	6.000
LIANG PINGLI	Ecuador	3.000	3.000
LIHUA WANG	China	8.400	8.400
MING KING MICHAEL CHEN	China	300	300
WEIGI YE YU TONY	China	300	300
Saldo Final		30.000	30.000

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 693 de febrero 18 de 2016, vigente para el ejercicio 2016; y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012, reformada en febrero 15 de 2013, vigente para el ejercicio 2015; requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2018 fue presentado el 20 de Febrero del 2019.

8. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales correcciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

9. LEGISTACIÓN FISCAL

Con fecha 29 de diciembre del 2017, en Segundo Suplemento Registro Oficial No. 150, se publicó la Ley de Reactivación de la Economía Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

En los principales puntos tenemos:

- Incremento del impuesto a la renta de 22% al 25% y del 25% al 28%.

- Disminución de tres puntos del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas, y para exportadores, que conserven o incrementen el empleo.
- Disminución del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligada a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importaciones de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevalorización o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$1.000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue de US\$5.000).

Impuesto a Renta

Hasta la fecha de nuestra revisión (Mayo 27, 2019), los años 2015 al 2018 se encuentra abierto a la revisión fiscal por parte de la autoridad correspondiente.

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuida.

Base para el cálculo del anticipo del impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio 0.2% de los costos y gastos deducible, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Continúa..... Conciliación del resultado contable tributario

Conciliación del resultado contable tributario

El impuesto a la renta del los años 2018 se determinó como sigue:

	2018
Pérdida antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(47.439)
(-) Participación de Trabajadores	0
Pérdida Gravable	(47.439)
Impuesto a la renta causado	0
Anticipo determinado/impuesto mínimo	0

10. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

11. CONTRATOS Y CONTINGENCIA

CONTRATO CIVIL DE EJECUCION DE OBRA CIERTA CERRAMIENTO DEL PROYECTO URBANISTICO "LA GRAN NATURALEZA"

Con fecha 17 de Diciembre del 2018, la compañía **BOTHSIDES CONSTRUCTIONS S.A** adquiere los servicios lícitos y personales del señor **Carlos , Moreira Espinoza** con el fin de que por su cuenta y riesgo realice dentro del proyecto habitacional "La Gran Naturaleza" lo siguiente: **CERRAMIENTO MAPOSTERIA** en un total de 540 METROS LINEALES DE ALTURA DE 3.00 Metros, con 0.80 centímetros de alambres de púas, a un costo referencial de USD\$83.000, lo que incluye: 1).- Preliminares; 2).- Movimiento de tierra; 3).- Estructura Hormigón f, riostra, hormigón ciclópeo, acero de refuerzo para estructura de hormigón, Viguetas; 4).- Albañería, Mampostería; 5).- Limpieza y desalojo de escombros, las partes han pactado y aceptado de mutuo acuerdo por la obra contratada la cantidad de US\$83.000, se entregará el 30% a la suscripción del presente contrato; una cuota del 40% en razón del avance de obra (15 días) toda vez que el avance de obra sea de un 40%; y el 30% restante a la finalización y entrega de obra contratada

CONTRATO DE OBRA CIVIL "RELLENO"

Con fecha 19 de Octubre del 2018 se lleva a cabo el contrato de obra civil para efectuar el corte, **Rellenos de Vías, Imprimación Asfáltica, Capa de Rodadura de Hormigón Asfáltico**, la construcción pactada en este contrato será en el proyecto habitacional denominado "LA GRAN NATURALEZA", ubicado en la Parcelación Fincas Vacacionales El Recreo, del cantón Durán, Provincia del Guayas, el precio que las partes han pactado para la construcción de la obra es de US\$ 175.500, será cancelado el 30% de la totalidad del precio pactado en calidad de anticipo, y por avance de la obra dos entregas de (30)%, y el 10% restante al finalizar la obra en 20 días previo informe de aprobación por parte del Fiscalizador.

LEGAL

Al cierre de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre del 2018 no existen litigios en proceso de juzgamiento, por lo que no se han realizado provisiones ni ajuste alguno.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (Mayo 27, 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.